

AUTORIZA REALIZACION DE  
CAMPAÑA "CUIDATE DEL VIRUS  
HANTA".

DECRETO EX. N° 493

MELIPIILLA, 20 FEB. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

a) El E-mail S/N°, de fecha 18 de febrero de 2014,  
de la Cruz Roja Chilena;  
b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695,  
Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus  
posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, a la Cruz Roja Chilena, utilizar  
Plaza de Armas de Melipilla, para realizar Campaña "Cuídate del Virus Hanta", el  
día 20 de febrero de 2014, desde las 11:00 hasta las 13:00 horas.

2.- Responsable de la realización de esta  
actividad será don Alfredo Patiño Echenique, Ejecutivo de Cuentas, Cruz Roja  
Chilena.

Anótese, comuníquese y archívese,



JUDITH CESPEDES HUERTA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SUBROGANTE

MARIO GEBAUER BRINGAS  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MELIPIILLA

JCH/JGS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24<sup>a</sup>. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Dirección de Inspección
- Relaciones Públicas
- Seguridad Pública
- Servicios Generales
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-